



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5043/2012.

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar. ✓

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **01 día** correspondiente a su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
PATRICIO ENRIQUE SILVA VALENCIA ✓ Conductor	17° ✓	01 ✓	13 de Diciembre de 2012 ✓

Se deja constancia que le quedan 04 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2012, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde



OT: RRHH / SEC / JUR / ffd.-